

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 27/04/2022, de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa, por la que se crea y clasifica un puesto de trabajo de colaboración denominado Vicesecretaría, reservado a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional en el Ayuntamiento de Pozo Cañada (Albacete). [2022/3875]

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Pozo Cañada (Albacete), en solicitud de creación y clasificación de un puesto de colaboración del artículo 15 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, denominado Vicesecretaría, clase tercera, subescala secretaria-intervención.

Resultan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

Primero. - El Ayuntamiento de Pozo Cañada, en acuerdo plenario de 7 de marzo de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de creación y clasificación de un puesto de colaboración, denominado Vicesecretaría, reservado a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, clase tercera subescala secretaria-intervención.

Segundo. - Se acompañan al expediente informes favorables de la secretaria-intervención del Ayuntamiento de Pozo Cañada.

Fundamentos jurídicos

Primero. - En base a los artículos 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el artículo 15 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, serán competentes para la Clasificación de los puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional las Comunidades Autónomas.

Segundo. - La competencia para la tramitación de este procedimiento está atribuida a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa en virtud de lo previsto en el Artículo 5. 1 del Decreto 80/2019, de 16 de julio por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

Resuelvo

Primero. - Crear y clasificar un puesto de trabajo de adjunto secretaria denominado Vicesecretaria, en el Ayuntamiento de Pozo Cañada (Albacete) reservado a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional, clase tercera subescala secretaria-intervención.

Segundo. - Publicar esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administraciones públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 27 de abril de 2022

El Viceconsejero de Administración Local
y Coordinación Administrativa
JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ